



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA

La Plata, 17 de febrero de 2021.-

Visto las presentas actuaciones por las cuales se tramita el pago del Premio Santander Río al mejor promedio del año académico 2019, en el marco del Plan de Impulso a la Educación Superior y del convenio suscripto entre el Banco Santander y la Universidad Nacional de La Plata, y

CONSIDERANDO:

que el presente premio ha sido obtenido por el Lic. Juan Sebastián LOPEZ ALMIRANTE por el mejor promedio del año académico 2019 de esta Casa de Estudio,

que se han acreditado los fondos del Banco Santander Río a la cuenta de esta Facultad para realizar el pago del Premio mencionado,

que precedentemente obra el informe producido por la Secretaría de Administración y Finanzas,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art.1º.-Autorizar el pago a favor del Lic. Juan Sebastián LOPEZ ALMIRANTE (D.N.I. 38.952.010) por el monto de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) por haber obtenido el Premio Santander Río al mejor promedio del año académico 2019, en el marco del Plan de Impulso a la Educación Superior y del convenio suscripto entre el Banco Santander y la Universidad Nacional de La Plata.

Art.2º.-Impútese el gasto que demande el presente pago a la Unidad Operativa "Secretaría de Administración y Finanzas; Premio Santander Río" (000-017), financiado con fondos de Recursos Propios.

Art.3º.-Dejar establecido que la presente llevará el número 32/21 del registro pertinente.

Art.4º.-Regístrese, publíquese en el Digesto mediante el cual la Secretaría de Administración y Finanzas podrá imprimir copia de la presente Resolución y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección Económico Financiera.

**RESOLUCION N° 32**

Mg. Eduardo Andrés De Giusti  
Decano  
Facultad de Ciencias Económicas

Mg. Mariano Emilio Visentin  
Secretario de Administración y Finanzas  
Facultad de Ciencias Económicas